



UNA PROPOSICIÓN DE MR. VAILLANT

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARÍS

Trabajo leído por el Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola
en la sesión ordinaria de 17 de Octubre de 1893.

En el *Journal des Économistes* correspondiente al mes de Agosto último, pág. 313, se lee una proposición presentada, entre otras del mismo género, por el Concejal de París socialista radical Mr. Vaillant, que por lo característica merece ser conocida y que traduzco á la letra:

ARTÍCULO 1. ° Se organizará por la Comuna de París un servicio público municipal de alimentación y objetos de consumo.

Se establecerá en cada uno de los veinte distritos una fábrica de harinas y panadería, una carnicería, una lechería, un restaurant, un despacho alimenticio, y un bazar para combatir á los especuladores en provecho de los trabajadores.

ART. 2. ° Los sueldos de los trabajadores (les traitements) de ambos sexos ocupados en este servicio se fijarán cada año, según el coste de la existencia, por los Sindicatos obreros de las corporaciones empleadas, de acuerdo con la Comisión de trabajo del Ayuntamiento.

La jornada de trabajo será de ocho horas, con descanso semanal establecido por turno.

ART. 3. ° Los objetos esenciales para la vida, y principal-

mente el pan, la carne, el vestido y el calzado, serán vendidos á los consumidores al precio de coste y costas.

AB T. 4.º Para bajar el precio de producción y combatir «l agiotaje, este servicio público se verificará por compra directa en los lugares de origen de producción de los artículos, granos, harinas, etc.

AB T. 5.º La Comisión del trabajo, del Ayuntamiento, se entenderá con los Sindicatos obreros de la alimentación y con la Cámara sindical de los empleados adheridos á la Bolsa del trabajo, para asegurar el funcionamiento del servicio público de la alimentación y de los objetos de consumo.

AB T. 6.º Como medida transitoria, con arreglo al art. 30 de la Ley de 19 y 22 de Julio de 1891, la tasa municipal de las subsistencias será establecida en París y fijada de modo que el precio del pan y de la carne sea el más bajo posible.

AB T. 7.º Será invitado el Parlamento á que conceda á los ayuntamientos la facultad de tasar de una manera permanente el pan, la carne, el trigo, los demás cereales y los objetos necesarios para el consumo de los trabajadores.

Art. 8.º Se organizará un laboratorio de química analítica y un servicio de inspección á las órdenes del Consejo municipal elegido, para asegurar el valor nutritivo de los alimentos, la buena calidad de los productos, la regularidad de la expendición y la exactitud en el peso.

|

El Director de la Revista, Mr. Gustavo de Molinari, hace notar que el autor de la proposición no pide la confiscación de las panaderías, carnicerías, restaurants, fábricas de calzado, de confección y bazares particulares; quiere simplemente oponer á esos frutos adulterados de la especula-

ción establecimientos comerciales que vendan los productos al precio de coste. Lo que es de admirar en el profundo maquiavelismo de la combinación se lee en el art. 7.º, invitando al Parlamento «á dar á los pueblos la facultad de tasar de un modo permanente el pan, la carne, el trigo, los demás cereales y los objetos necesarios al consumo de los trabajadores. » Suponiendo que el Parlamento se rinda á tal invitación,—y en caso necesario podría obligársele á ello,— los Ayuntamientos socialistas no dejarían de tasar tales objetos, obligando de esta suerte á los productores, mercaderes y otros tratantes á renunciar á su industria ó comercio. Merced á ese procedimiento ingenioso, no habrá necesidad de expropiarlos é indemnizarlos, heredando el Ayuntamiento la clientela que aquéllos tuviesen. La cuestión social queda resuelta sin gastos.

Pero cuando la Comuna haya acaparado la producción de todos los objetos necesarios al consumo de los trabajadores, ¿qué misión le queda al Estado? ¿Será la de los objetos necesarios á los propietarios y capitalistas? Ya no habrá ni unos ni otros, y en este supuesto podrá suprimirse el Estado, aunque otra cosa piensen los colectivistas estadistas, puesto que se resolverá á gusto de los comunistas anarquistas la cuestión de la centralización y de la descentralización. Treinta años atrás los liberales de aquella época calificaban de excesiva la inmixción del Estado en los asuntos municipales. Ahora los socialistas radicales ó los radicales socialistas atacan de frente el dominio de la actividad individual, dejando para debatir ulteriormente la parte de los despojos que tocarán al Estado ó á los Municipios. Están acordes en el primer punto para confiscar, con ó sin indemnización, las empresas particulares, agrícolas ó comerciales. El desacuerdo empieza acerca de la cuestión de quién ha de heredarlos.

Hay la escuela colectivista, que se inclina del lado del Estado, y la comunista, que tiene horror al Estado, y lejos de concederle una porción cualquiera en el botín de la futura revolución social, suprime el Estado, como si fuese un simple burgués. Entre esas dos escuelas de centralización y descentralización no es fácil que haya acuerdo; pero entre tanto, los descentralizadores han tomado la delantera, pudiendo ya ensayar el experimento de sus teorías en los Ayuntamientos donde predominan, como en París, Saint-Denis, Saint-Ouen y otros, siendo Mr. Vaillant, de París, quien nos ha procurado la lectura de tan singular proposición.

II

Séame lícito añadir algunas observaciones propias, á las que con amarga ironía forman el comentario del ilustre Director del *Journal des Économistes*. En la proposición del socialista radical Mr. Vaillant, en vez de un progreso obsérvase un notorio retroceso é ignorancia de las experiencias acumuladas por los siglos á beneficio de todos los hombres que viven en sociedad, y muy particularmente del proletariado. En nuestra España fueron abolidos los abastos del pan y de la carne en 1814, encomendados á los Ayuntamientos, para corregir los vicios y abusos patentes cometidos por los concejales, en provecho propio y de sus paniaguados. De entonces acá el abastecimiento de las poblaciones, sin que sea perfecto, se verifica en mejores condiciones que cuando era una carga concejil. Con sólo fijar la atención en el hecho poco estudiado de semejante fenómeno, se observa que la iniciativa individual ejercida con la libertad del tráfico se proporciona con el número de diez, ciento ó cien mil

habitantes que, viviendo en una localidad, necesitan proveerse de la diaria alimentación, en relación de los recursos con que cuentan. En la grande asociación humana de Londres, que no exige derechos de consumo y que reúne cinco millones de habitantes (la mayor que hasta ahora ha existido), se realiza la maravilla de ser abastecida con tal regularidad, que asombra al que fija en ello su atención. Ese mismo París que Mr. Vaillant, con la manía peculiar á los franceses de inventarlo todo de nuevo y de reglamentarlo todo, quiere ordenar á favor de los trabajadores (sin determinar qué parte de la población va comprendida bajo ese nombre), á pesar de los *octrois goza*, desde 1789 de una provisión alimenticia que ha impedido se reproduzcan las hambres sufridas antes y durante la Revolución, no repitiéndose semejante desastre sino en 1870, por el sitio de los prusianos y los horrores de la *Commune*.

Pero Londres y París y todas las grandes masas de población, si por un momento fuese viable el proyecto de Mr. Vaillant, ¿qué legión de funcionarios y de inspectores exigiera, pagada á costa del contribuyente, para desempeñar el servicio de asegurar el valor nutritivo de los alimentos, la buena calidad de los productos, la regularidad de su expendición y la exactitud en el peso? Sin vacilación puede asegurarse que renacerían con creces todos los abusos de los antiguos abastos.

El retroceso más patente y significativo es el del restablecimiento de la *tasa* á favor de los compradores de los artículos en contra de los vendedores. Desgraciadamente, según la opinión mía, muchos gobiernos dan pretexto motivado á tal pretensión socialista, poniendo su fuerza y su autoridad del lado de los vendedores cuando forman aranceles, no con el propósito de obtener exclusivamente ingre-

tos fiscales, sino con el de hacer partícipes de ellos á los vendedores, excluyendo del mercado á los que pueden hacerles competencia, á fin de que tales vendedores obtengan altos precios ó sostengan los que existen. Esa tasa inversa no se ve sin reflexión detenida; mientras que la tasa directa á favor de los compradores se presenta brutalmente, halagando los instintos egoístas y la ignorancia de las masas contra los intermediarios y acaparadores, creyendo ahorrar los beneficios de éstos, sin tomar en cuenta el personal de funcionarios que le sustituyera y la dificultad de fijar el precio tasado *permanentemente* de cada artículo, variable por su naturaleza, y que la compra directa en los puntos de origen de producción (art. 4.º del proyecto) no evitaría que los vendedores basasen sus cálculos, tomando en cuenta dicha tasa.

Los socialistas de todas las escuelas critican con elocuencia y con verdad muchas veces los defectos de la organización actual de la sociedad, sin acordarse de los que han desaparecido y de los muchos que se han corregido en el presente siglo, precisamente en favor de los más desgraciados. Pero cuando llega el momento de que formulen sus pensamientos de bienandanza futura, hasta ahora no han presentado ninguna idea que revele, no ya novedad, ni siquiera utilidad práctica; y la proposición de Mr. Vaillant nos permite, no sólo confirmarlo, sino convertirnos en críticos de los críticos, sin la acerbidad con que ellos proceden; y aunque pudiera suponer el autor de la proposición que sólo formula un procedimiento para preparar el tránsito del organismo actual al que intentan en lo futuro, bien puede decirse que por la muestra se conoce el paño, y repetir lo que el apóstol de las gentes: *Operibus credite et non verbis*.

Laureano Figuerola.